



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: Historia

ASIGNATURA:

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN: Fuentes paleográficas de España y América (siglos XIII-XVII)

PROFESOR/ES: Rosana Laura VASSALLO

CUATRIMESTRE: Segundo

AÑO: 2016

PROGRAMA N°:

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE HISTORIA
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN: Fuentes paleográficas de España y América
(siglos XIII-XVII)
PROFESOR/ES: Rosana Laura VASSALLO
CUATRIMESTRE Y AÑO: Segundo cuatrimestre de 2016.
PROGRAMA N°

A- OBJETIVOS

- Ofrecer las nociones elementales de Paleografía y Diplomática, indispensables para la lectura e interpretación de las fuentes españolas y americanas de los siglos XIII-XVII.
- Incorporar las herramientas necesarias para realizar una crítica documental.
- Ejercitar la lectura de documentos originales escritos en letra gótica.
- Conocer las normas internacionales utilizadas para la transcripción y edición de fuentes paleográficas.

B- UNIDADES TEMATICAS

TEMA 1: Concepto y fines de la Paleografía. Paleografía de lectura y Paleografía de análisis. Disciplinas complementarias: la Diplomática. La crítica documental: estructura interna de los documentos jurídicos. Problemas de datación. Los signos de validación. Tradición documental: minuta, originales y copias. Tipología documental castellana bajomedieval.

TEMA 2: Escritura gótica. Antecedentes: la letra carolingia o francesa. Características generales, su difusión en España. La evolución de la escritura carolingia en el siglo XIII: la escritura gótica. Contexto histórico de su surgimiento y difusión. Primera gran división: Gótica libraria (o caligráfica) y documental (o cursiva).

TEMA 3: Gótica caligráfica. Tipología: Gótica fracturada y gótica redonda (o semi-gótica). Su uso en el campo documental (Letra de privilegios) y su permanencia en documentos solemnes bajomedievales.

TEMA 4: Gótica documental: formas cursivas, rasgos generales y periodización. Sistemas de abreviación utilizados en la documentación medieval y moderna: Abreviaturas por suspensión, contracción o aféresis. Los signos de abreviación. Numerales.

TEMA 5: Gótica cursiva de albalaes.

TEMA 6: Gótica cursiva precortesana.

TEMA 7: Gótica cursiva cortesana. Formas mixtas: cortesana-humanista.

TEMA 8: Escritura procesal. Modalidades que presenta en la documentación Hispanoamericana.

TEMA 9: Procesal encadenada.

TEMA 10: La edición de fuentes paleográficas. Introducción diplomática. Expresión de la fecha,

extracto del documento y aparato crítico. Normas internacionales para la transcripción de documentos antiguos: ortografía, abreviaturas, unión-separación arbitraria de palabras, contracción de preposición. Utilización de mayúsculas y minúsculas, puntuación, signos. Anomalías, restituciones y lecturas dudosas. Signos especiales utilizados en la transcripción. Criterios para la elaboración de índices.

C- BIBLIOGRAFIA

CARUCCI, P. y otros : Documento y Archivo de gestión. Diplomática de ahora mismo, Carmona , 1994.

CORTES ALONSO, V.: La escritura y lo escrito. Paleografía y Diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII, Madrid, 1986.

da COSTA, A. J.: Normas gerais de transcrição e publicação de documentos e textos medievais e modernos, Coimbra, 1993.

DURANTI, L.: Diplomática : usos nuevos para una antigua ciencia, Carmona , 1996.

ESCOLAR, H. (dir), Historia ilustrada del libro español: los manuscritos. Madrid, 1993.

FLORIANO CUMBREÑO, A.C.: Curso general de Paleografía y Diplomática, Oviedo, 1946.

FOLIA CAESARAUGUSTANA, 1. Diplomatica et Sigillographica. Travaux preliminaires de la Commission Internationale de Diplomatique et de la Commission Internationale de Sigillographie. Institución "Fernando el Católico", Zaragoza, 1984.

GARCES, J. A.: Paleografía Diplomática española y sus peculiaridades en América, Quito, 1960.

GIMENO BLAY, F. M.: Las llamadas ciencias auxiliares de la historia ¿errónea interpretación? : (consideraciones sobre el método de investigación paleográfica) Zaragoza, 1986.

GONZALEZ ANTIAS, A. J.: Paleografía práctica, Caracas, 1992.

GUADALUPE BERAZA, M^a. L.: Paleografía: Historia de la Escritura. Cuaderno de prácticas, Salamanca, 1995.

MARIN MARTINEZ, T. y RUIZ ASECIO, J.M. (dir), Paleografía y Diplomática. U.N.E.D., 2 vol., Madrid, 1975.

MATILLA TASCÓN, A.: Elementos de paleografía y Diplomática, Zamora, 2000.

MILLARES CARLO, A.: Paleografía española. Ensayo de una historia de la escritura en España desde el siglo VIII al XVII, 3 tomos, Barcelona, 1929.

MILLARES, A; MANTECON, J. J.: Album de Paleografía hispanoamericana de los siglos XVI y XVII, 3 vols., Méjico, 1955.

MORTERERO SIMON, C.: Apuntes de iniciación a la paleografía española de los siglos XII al XVII. Lecciones pronunciadas por D. Conrado Morterero y Simón, Madrid, 1979.

MUÑOZ RIVERO, J.: Manual de Paleografía diplomática española de los siglos XII al XVII, Madrid, 1972.

NOVOA, G.: Nociones de Paleografía, Stgo. De Compostela, 1995.

RIESCO TERRERO, A., Diccionario de abreviaturas hispanas de los siglos XIII al XVIII, con un apéndice de expresiones y fórmulas jurídico-diplomáticas de uso corriente. Salamanca, 1983.

RIESCO TERRERO, A. (ed.) Introducción a la paleografía y a la diplomática general, Madrid, 1999.

RIESCO TERRERO, A., RUIZ GARCIA, E., DOMINGUEZ APARICIO, J. y SANCHEZ PRIETO, A.B., Aproximación a la cultura escrita. Material de apoyo. Madrid, 1995.

RODICIO GARCÍA, S.: La escritura humanística y su extensión a Hispanoamérica, Madrid, 1995.

ROMERO TALLAFIGO, M.; RODRÍGUEZ LIÁÑEZ, L.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A.: Arte de leer escrituras antiguas. Paleografía de lectura, Huelva, 1995.

TAMAYO, A.: Archivística, Diplomática y Sigilografía, Madrid 1996.

D- ACTIVIDADES PLANIFICADAS

El presente seminario posee una orientación predominantemente práctica. En cada uno de los encuentros los alumnos ejercitarán la lectura, guiada por el profesor, de fuentes originales de los siglos XIII-XVII. El laminario utilizado en clase está compuesto por la reproducción de documentos españoles y americanos. Los primeros proceden del Archivo Histórico Nacional de Madrid (A.H.N.), el Archivo Ducal de Medinaceli (A.D.M.), el Archivo de la Universidad de Salamanca (A.U.S.), los Archivos provinciales de Cantabria (A.H.P.C.) y Zamora (A.H.P.Z), los Archivos Municipal de Pamplona (A.M.P.) y de Madrid (A.M.M.). Los documentos americanos de los siglos XVI y XVII pertenecen al Archivo Nacional de Bolivia (A.N.B.)

LAMINARIO

TEMA 3:

- Libros del saber de astronomía (s. XIII) Fragmento. Biblioteca de la Fac. de Derecho de Madrid.
- Libro de ajedrez, tablas y dados (s. XIII) Fragmento. Biblioteca del Escorial.
- Ordenamiento de Alcalá (s. XIV) Fragmento. Biblioteca Nacional de Madrid.
- Alfonso X manda que las caloñas que debían pagar los de la villa de Sahagún al monarca se entregasen al abad del monasterio del mismo lugar (1255), A.H.N.; Secc. Clero, Carpeta 917, doc. 16.
- Don Pedro Pérez, abad de Oña, arrienda el solar de Valderrama a Pedro Martín y a Pedro Garcéz por un período de doce años (1261), A.H.N.; Secc. Clero, Capeta 283, doc. 5.
- Fernando IV da al concejo de Avila su fuero y le confirma los privilegios, buenos usos y costumbres (1295), A.D.M.; Secc. Privilegios Rodados, doc. 12.
- Ordenamiento dado por el Rey Don Alfonso XI sobre enjuiciamiento y administración de la justicia (1347) Fragmento. Biblioteca Nacional de Madrid.

TEMA 5:

- Carta Abierta de Alfonso X manifestando a las autoridades de su reino que había tenido por bien disponer que los mercaderes de la ciudad de Pamplona anduviesen salvos y seguros en sus dominios (1281); A.M.P., Doc. Reales, Nº 1.
- Carta Abierta de Fernando IV por la cual confirma al concejo de Madrid los derechos sobre la comunidad de pastos en el Real de Manzanares (1303); A.M.M.; Doc. Reales, 2-305-44.
- Don Juan de la Cerda concede a la villa de Gibraleón una feria anual a celebrarse en el mes de setiembre (1323); A.D.M.; Secc. Archivo Histórico; Caja 6; doc. 4-R.
- Doña María confirma las cartas y privilegios concedidos por sus antecesores a los escolares de la Universidad de Salamanca, A.U.S.; Secc. Pergaminos; doc. 124.

TEMA 6:

- Juan I concede a doña Isabel de la Cerda las villas de Gibraleón y Huelva (1379); A.D.M.; Secc. Puerto de Sta. María, Leg. 1; doc. 14.
- Juan Gómez, escribano público, testimonia la posesión y entrega del alcázar y castillo de Gibraleón a don Bernal de Bearne y doña Isabel de la Cerda, nuevos señores de la villa (1379); A.D.M.; Secc. Puerto de Sta. María, Leg. 1, doc. 24.

TEMA 7:

- Los Reyes Católicos ordenan la expulsión de los judíos de sus reinos (1492), A.D.M. Secc. Arch. Histórico, Cartas Reales, caja 3, doc. 43.
- Traslado de la sentencia entre esta casa y la villa de Potes sobre los 2000 y 500 maravedíes y los 26 cántaros de vino y las tres ofrendas que han de haber los clérigos por el servicio de la iglesia de San Vicente (1482), A.H.N., Secc. Clero, Libros, sign. 11418. Fragmento.
- Testamento de Pedro López de Gallaystegui (1484), Documento privado, 3 fols. s/nº.
- Ordenanzas de la obreriza (1480); A.H.P.Z; Leg. XV; Nº 15. Fragmento.
- Carta de Francisco Marroquin, obispo de Guatemala, al emperador dando noticia del estado de aquellas tierras y proponiendo varias medidas para su buen gobierno y administración (1537), A.H.N.; Secc. Diversos, Leg. 22, doc. 19. Fragmento.

TEMAS 8 y 9:

- Libro antiguo de apeos y demás pertenencias que tiene el convento en Liébana, A.H.N.; Secc. Clero, Sub-secc. Libros, sign. 11.421. Fragmento.
- Testamento de Juana Sisa, india Palla; A.N.B.; Escritura Pública; vol 70, fols. 1460 r./1461v.
- Carta de compañía celebrada entre el capitán Jerónimo Osorio, Isabel Quintanilla, su mujer, y Pedro de Zárate para la explotación de unas minas en el cerro de Potosí; A.M.C.; Protocolos coloniales de Cochabamba 6; fols. 176 r./180r.
- Testamento de Gonzalo de Hinojosa, A.M.C.; Protocolos coloniales de Cochabamba 3; fols. 86r/89v.
- Encomienda de los carangas que fue de Lope de Mendieta. A.N.B.; Escritura Pública vol. 60; 5 folios s/numeración.
- Pedro de Zárate concede un poder general a doña Petronila de Castro, su mujer, y a Diego de Zárate; A.N.B.; Escritura Pública; vol. 24, fols 242v/ 247r.
- Declaratoria del monto que ha de rendir el capitán Gonzalo Hurtado de la Fuente en virtud de su actuación como receptor y recaudador de las rentas cobradas a los indios Lupacas en el año 1593; A.N.B.; Escritura Pública; vol 62; 3 folios sin numeración.

E- EVALUACION

Los alumnos deberán asistir por lo menos al 80% de las clases teórico-prácticas (carga horaria 4 horas semanales). En cada uno de los encuentros se los evaluará con una nota de concepto en función a su desempeño y se realizará una evaluación parcial escrita, la cual será aprobada con una nota igual o superior a 4 (cuatro).

Asimismo, al finalizar la cursada, y en un plazo no superior a los 4 años siguientes, los alumnos deberán entregar un trabajo escrito que consistirá en la transcripción de uno o dos documentos de una extensión aproximada de 4 folios. El mismo deberá ser presentado siguiendo las normas internacionales utilizadas para la transcripción de documentos originales.

Prof. Dra. Rosana Vassallo.